



El Ayuntamiento y el Port de Barcelona acuerdan una nueva ordenación de los espacios portuarios de la ciudad

- » **Ada Colau y el presidente del Port, Sixte Cambra, acuerdan varios pactos que permitirán una mejor integración del ámbito portuario en la ciudad, ganar espacios para el uso vecinal y avanzar en la gestión sostenible de la movilidad y la reducción de emisiones**
- » **Se limitan las terminales internacionales de cruceros: habrá un máximo de 7, se agruparán todas en el muelle Adossat una vez se complete la ampliación y se liberarán espacios de los muelles Drassanes y Barcelona para el uso público y ciudadano**
- » **El Port elaborará un programa concreto para reducir las externalidades medioambientales del tráfico de cruceros y un plan de gestión sostenible de la movilidad terrestre de cruceristas**
- » **El plano urbanístico de la Nueva Bocana saldrá adelante con mejoras consensuadas: se crearán 14.000 m2 nuevos de espacios de calidad para uso público y se potenciarán los usos docentes con la ubicación de centros formativos y tecnológicos vinculados a la náutica**
- » **El consistorio y el Port avanzarán juntos en la reforma integral del ámbito del paseo de Colón y el muelle de la Fusta, y próximamente ya se instalarán pistas deportivas a fin de que los vecinos y vecinas de la zona se puedan hacer suyo este espacio**

Paso adelante en la relación entre la ciudad de Barcelona y el ámbito portuario. La alcaldesa, Ada Colau, y el presidente del Port de Barcelona, Sixte Cambra, han alcanzado hoy una serie de acuerdos importantes que permitirán avanzar en la integración de los espacios estratégicos del frente litoral, ganar espacios para el uso vecinal y mejorar la gestión de la movilidad y la reducción de emisiones.

Los pactos son fruto de la colaboración e interlocución mantenida en los últimos meses por las dos instituciones con el objetivo de recuperar el vínculo de los vecinos y vecinas con el puerto barcelonés y garantizar un modelo de gestión sostenible de la actividad que genera el Port en todos los ámbitos.

Limitación y traslado por etapas de las terminales de cruceros

Uno de los puntos clave que se han abordado es la gestión de los cruceros que llegan y salen de la ciudad. El Port de Barcelona es el cuarto a nivel mundial en número de cruceristas – recibe 2,6 millones el año–, hecho que obliga a velar para que esta sea una actividad sostenible para la ciudad.



Para garantizarlo, el consistorio y la Autoridad Portuaria han acordado limitar el número definitivo de terminales marítimas internacionales –terminales de cruceros– a 7, que se concentrarán todas en el muelle Adosado siguiendo un plan de etapas. Por lo tanto, se retirarán todas las terminales de cruceros del ‘puerto ciudad’ y se abrirán las zonas que ocupan al uso ciudadano.

Actualmente, en el Port hay 8 terminales de cruceros: A, B, C, D y E (esta en construcción) en el muelle Adossat, Maremágnum en el muelle de Espanya, y Norte y Sur en el moll Barcelona (a ambos lados del World Trade Center). El calendario que se ha definido prevé las fases por el traslado al muelle Adossat de toda la actividad de cruceros, y también de la terminal de ferris de Drassanes (utilizada actualmente por Baleària), en los siguientes plazos:

- Terminales Maremágnum y Drassanes: finalización de las operaciones de cruceros y traslado inmediato de las operaciones de ferris en el muelle Adossat una vez se acabe la ampliación, con horizonte 2022-2023. Se eliminarán los usos portuarios comerciales de los muelles Espanya y Drassanes, y se abrirán los espacios de muelle liberados al uso público ciudadano. Gracias a la finalización de la actividad de la Terminal Drassanes, se podrán retirar todas las vallas que hay entre el Portal de la Pau y el World Trade Center y configurar un nuevo gran espacio libre de cerca de mar que podrán disfrutar todos los ciudadanos y ciudadanas.
- Terminal Norte: eliminación de la actividad de cruceros a la finalización de la concesión actual, en el 2026. Se suprimirán los usos portuarios comerciales de las alineaciones norte y este del muelle Barcelona, y se abrirán los espacios de muelle liberados al uso público ciudadano.
- Terminal Sur: finalizarán las operaciones de cruceros cuando el espacio que ocupa actualmente la terminal polivalente de Port Nou –adyacente a la terminal E– quede desafectado del uso de transporte de mercancías. Se eliminará el uso portuario comercial en el ámbito de la alineación sur del muelle Barcelona, y se abrirán los espacios de muelle liberados al uso público ciudadano.

Para cumplir con el calendario marcado, el Port acelerará la redacción del proyecto constructivo de la fase cuarta de la ampliación del muelle Adossat a fin de que se puedan sincronizar al máximo las fechas de finalización de las fases terceras y cuartas, y poder llevar a cabo los traslados previstos.

Además, los servicios regulares de la Terminal Ferry Barcelona (Trasmediterránea) podrán seguir atracando en la posición sobre la alineación sur del muelle de Barcelona, próxima al muelle Sant Bertran, que utilizan en la actualidad. Una vez hechos todos los traslados, se actualizará el Plan Especial del muelle Barcelona –y se ampliará su ámbito en el muelle Drassanes- para reordenar los espacios de muelle liberados que se abrirán al uso público ciudadano.



Hacia la reducción de las externalidades medioambientales del tráfico de cruceros y la movilidad

En el marco de una estrategia orientada al ambientalització del tráfico de cruceros, el Port solicitará la elaboración de un informe sobre el sistema de control actual de las emisiones de los barcos, los protocolos y los resultados obtenidos. Por otra parte, encargará un estudio específico del impacto de la contaminación en el puerto a largo plazo, con especial énfasis en las partículas en suspensión y el impacto en los barrios de proximidad, y concretamente en los distritos de Ciutat Vella y Sants-Montjuïc. Y solicitará en Barcelona Regional la actualización del informe “Análisis de la contribución en emisiones e inmisiones del Port de Barcelona el año 2013”.

A la vista de los resultados de estos trabajos y siguiendo sus recomendaciones, el Port formulará un plan de etapas para el ambientalització del tráfico de cruceros, con hitos concretos y cuantificadas para la reducción de las externalidades medioambientales.

Paralelamente, el Port elaborará un Estudio de Evaluación Generada de la Movilidad con origen y/o destinación en el muelle Adossat, y formulará un plan de gestión sostenible de la movilidad terrestre de cruceristas. Todo, con la voluntad de evitar la congestión vial en la plaza de los Drassanes y reducir la saturación de la Rambla como zona de peatones.

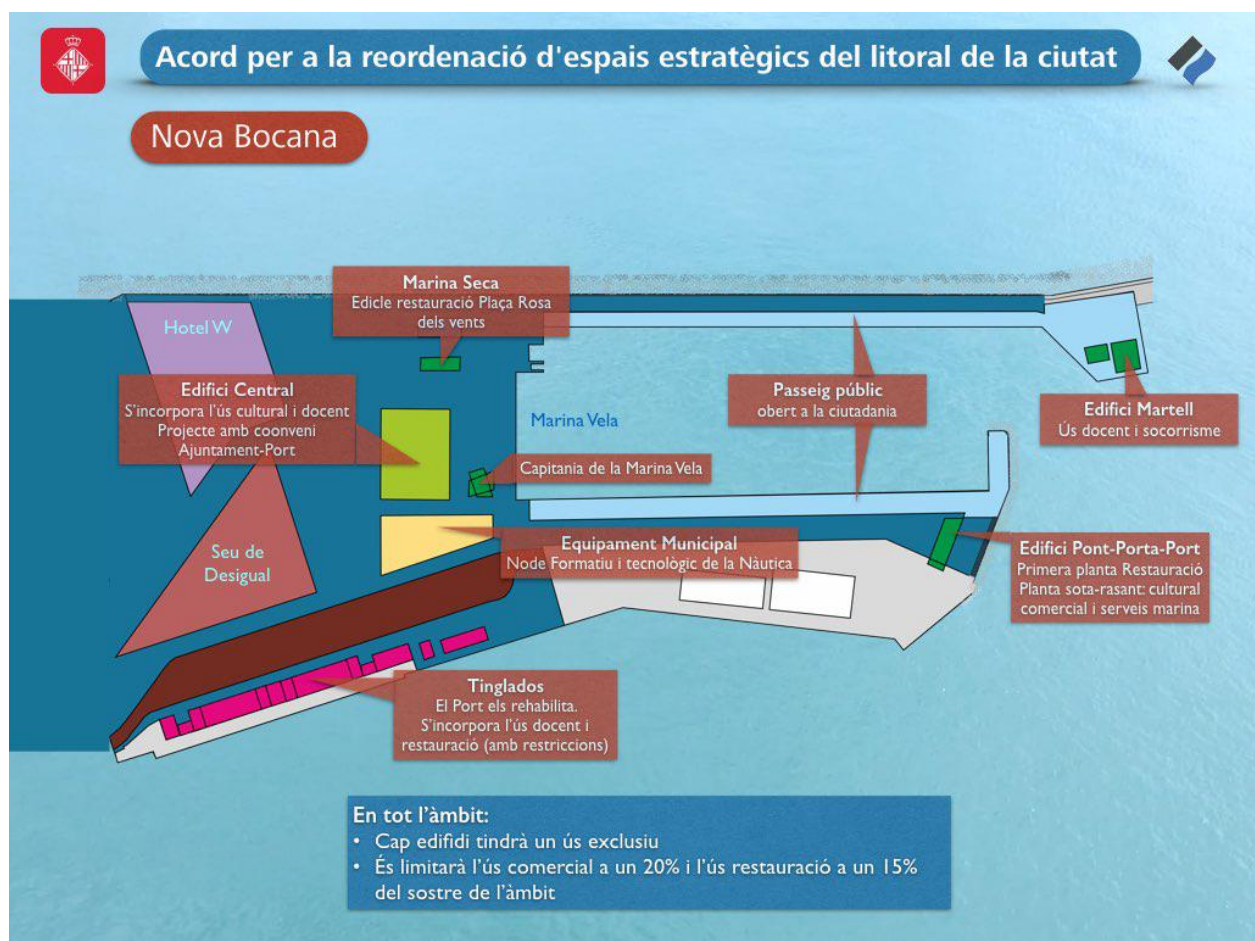
La Nueva Bocana: un nuevo ámbito ciudadano ganado al mar

Otro de los acuerdos importantes hace referencia a la tercera modificación del Plan Especial de la Nueva Bocana que impulsa el Port de Barcelona. La Autoridad Portuaria presentó en el mes de junio una primera propuesta de cambio de planeamiento que se ha trabajado conjuntamente con el Gobierno municipal en los últimos meses con el fin de incorporar cambios que la hicieran más beneficiosa para la ciudad, los vecinos y vecinas y el propio Port. Las mejoras introducidas se vinculan principalmente a los usos y las edificaciones previstas en el ámbito y los criterios de intervención del espacio público.

El plan, que continuará próximamente los trámites municipales para su aprobación definitiva, prevé aumentar el espacio público del ámbito de la Nueva Bocana en 14.000 metros cuadrados adicionales. La ampliación de la superficie destinada a uso público se concentra, principalmente, en la zona perimetral de la futura Marina Vela, donde se generan dos tramos de paseo público equivalentes en extensión en la Rambla de Barcelona (entre la plaza Catalunya y la plaza de Colón). La modificación supone que el 100% de los espacios que rodean el espejo de agua de la marina y de sus entornos sea de uso público, un incremento notable con respecto al planeamiento vigente, que contemplaba que sólo un 68% de los espacios exteriores tuviera carácter público.

Con respecto a los usos previstos en todo el ámbito, se determina que ningún edificio podrá tener un uso exclusivo, y se limitará el uso comercial a un 20% y el de restauración a un 15% del techo total del ámbito. Además, para la instalación y el funcionamiento de terrazas en los espacios libres, será de aplicación el mismo régimen jurídico vigente al ámbito del Port Vell.

El nuevo planeamiento afecta fundamentalmente a tres ámbitos de la Nueva Bocana: Marina Vela, el Edificio Central y los tinglados del Muelle de Llevant. En estas áreas, se ordenan los espacios y edificios previstos actualmente, con una novedad destacada: la incorporación del uso cultural y docente en varios equipamientos.



Mapa de la ordenación de todo el ámbito de la Nueva Bocana.

En primer lugar, en el ámbito de Marina Vela, se redefine lo que a partir de ahora se conocerá como Edificio Pont-Porta-Port. Ubicado anexo a la Bocana Norte, al extremo sur de la marina, y en forma de pórtico, dispondrá de una planta baja -que hará de puerta a un mirador abierto y con vistas privilegiadas sobre el Mediterráneo- y de una cubierta superior, las dos de carácter público.



Entre estos dos niveles, habrá una primera planta que será un espacio de restauración, mientras que la parte debajo-rasante tendrá diferentes usos (culturales, comerciales y de servicios asociados a la marina) abiertos a la ciudadanía. El edificio permitirá la conectividad entre los diferentes espacios públicos, tanto del propio edificio como de los muelles exteriores de la marina.

Además, en el martillo del dique exterior de la marina, el Plan Especial prevé un edificio de 450 metros cuadrados que el Port de Barcelona cederá para usos docentes (incluirá 3 puntos de amarre) y para la base provincial de la Cruz Roja del Mar (con un punto de amarre).

En segundo lugar, en el Edificio Central se ha reducido la superficie de empleo para incluir un acceso público de 6,5 metros de anchura que conectará el espacio superior de la plaza Rosa dels Vents con los espacios de la marina (situados a una cota inferior). Además, se amplían los usos del edificio para incorporar la actividad cultural y docente. Si el Port lo destina a un proyecto cultural, hará falta que este disfrute del visto bueno municipal y que esta aceptación quede patente en un convenio específico entre el Ayuntamiento y el Port.

Con respecto a los tinglados del muelle de Llevant, la modificación del Plan Especial prevé su rehabilitación, respetando la volumetría actual y priorizando la calidad de los proyectos arquitectónicos. También se propone incluir el uso docente relacionado con las actividades náuticas del entorno y el uso de restauración (con ciertas limitaciones) con el fin de dar más versatilidad en estas instalaciones. Además, el edificio situado en el muelle más interior se destinará a la Capitanía de Marina Vela.

Un nuevo nodo formativo y tecnológico de la náutica en la Nueva Bocana

Los acuerdos incluyen como novedad destacada el despliegue de un nuevo nodo formativo y tecnológico que acogerá varios servicios educativos y profesionales vinculados al ámbito de la náutica, entre ellos, el Instituto de la Náutica de Barcelona.

El nodo tendrá dos polaridades: el edificio El Far, que continuará como sede principal del Instituto de la Náutica; y el equipamiento de titularidad municipal en el ámbito del Plan Especial de la Nueva Bocana, que podrá acoger otros usos docentes.

El Instituto de la Náutica tendrá a su disposición 2.500 m² de techo del edificio El Far y dos edificaciones para talleres y astilleros con acceso a la lámina de agua en el ámbito del antiguo varadero que liberará a Marina Barcelona 92. De manera transitoria, mientras no se pongan los espacios a disposición del Instituto en los términos que regulará el convenio Ayuntamiento-Port arriba mencionado, el Astillero del Instituto podrá continuar en actividad en el edificio que ocupa actualmente.



Llenar de vida vecinal el muelle de la Fusta

El Gobierno municipal trabaja desde hace meses en la reapropiación del ámbito del muelle de la Fusta, de titularidad repartida entre el Port y el Ayuntamiento, por parte de los vecinos y vecinas de Ciutat Vella. En este sentido, el Port da apoyo a la iniciativa del Ayuntamiento de impulsar la reforma integral del ámbito del paseo de Colón y el muelle de la Fusta para aumentar los espacios de parque y jardín urbano y uso público al servicio de la ciudadanía.

Así pues, el Port colaborará con el Ayuntamiento en la redacción de un plan especial urbanístico de iniciativa conjunta para la totalidad del ámbito, de fachada en canto de muelle. La futura remodelación favorecerá la conexión y la permeabilidad transversal entre la trama urbana y el muelle Bosch i Alsina, con especial intensidad en los ámbitos del edificio de Correus, la plaza del Duc de Medinaceli y el Portal de la Pau.

Mientras tanto, para ir llenando de vida vecinal el ámbito a corto plazo, en las próximas semanas el Port cederá los derechos de uso de superficie de una serie de espacios del ámbito de balconada del muelle de la Fusta al Instituto Barcelona Deportes (IBE) por un año prorrogable indefinidamente, con la finalidad que se instalen pistas deportivas que ayudarán a dinamizar el espacio y hacer que los ciudadanos y ciudadanas de los barrios de Ciutat Vella se lo hagan suyo.